

POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003473/2023 – Secretaría General de Asuntos Estudiantiles – Acta Complementaria en el Marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto en entre otros: desarrollar estrategias para la promoción e incentivo en la continuidad de los estudios de los familiares de los trabajadores de la industria de la madera; fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la formación educativa de ingresantes y estudiantes.

QUE, a fs. 12, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 514/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 042/23 obrante a fojas 13, sugiriendo: "Aprobar el Acta Complementaria suscripta la entre la U.Na.M. y la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, en base al *dictamen N° 514/2023 obrante a fs. 12 y 12 vuelta*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Complementaria en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 210-23

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones